

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33312
Nombre	Trastornos del Desarrollo y Dificultades del aprendizaje
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	13 - Trastornos del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GIL LLARIO, M.DOLORES	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

El objetivo fundamental de esta materia es formar al futuro psicólogo en la detección, evaluación e intervención ante los problemas que pueden surgir en el desarrollo y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se distribuyen en dos bloques, dedicados a los trastornos del desarrollo y a las diferentes dificultades de aprendizaje. En la parte dedicada a los trastornos del desarrollo (TD) se analiza la excepcionalidad sensorial, motora y cognitiva así como los trastornos generalizados y aquellos relacionados con la comunicación y el funcionamiento ejecutivo. En el bloque centrado en las Dificultades de aprendizaje (DA) se estudian los problemas de la lectura, escritura y matemáticas. La formación del estudiante en esta asignatura pretende facilitar el desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la actividad profesional tanto en contextos de aprendizaje formal (Por ej, escuela) como informal (familias, asociaciones, etc.).



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- Conocer la distinta problemática -características y factores causales- que pueden presentar los sujetos escolarizados ligada a su desarrollo evolutivo.
- Utilizar enfoques de evaluación pertinentes para la identificación específica de las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje.
- Conocer los principales modelos para diseñar e implementar la intervención psicoeducativa.
- Integrar la información obtenida en el proceso de evaluación para diseñar un plan de intervención específico para los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje.
- Saber asesorar, tanto a los profesores como a las familias, en la atención a la diversidad educativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Identificar, describir y evaluar los trastornos generalizados del desarrollo y la excepcionalidad intelectual.
- Identificar, describir y evaluar los trastornos relacionados con la discapacidad física y motora.
- Identificar, describir y evaluar los trastornos relacionados con la comunicación y la autorregulación.
- Identificar, describir y evaluar las dificultades en el acceso al léxico, la comprensión de textos, el grafismo y la expresión escrita y las dificultades en el cálculo y en la resolución de problemas.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO

Tema 1: Trastornos generalizados del desarrollo

Tema 2: Trastornos relacionados con la excepcionalidad sensorial, motora e intelectual

Tema 3: Trastornos relacionados con la comunicación y la autorregulación

2. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Tema 4: Dificultad en el acceso léxico, ortografía y grafismo

Tema 5: Dificultad en la comprensión de textos y la expresión escrita

Tema 6: Dificultades en el cálculo y en la resolución de problemas

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	4,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos), (3) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo), (4) Evaluación formativa y sumativa.



EVALUACIÓN

Elementos de la evaluación.- Tres elementos componen la evaluación:

Prueba final

- La valoración de contenidos teóricos y prácticos se realizará mediante una prueba final que integrará preguntas objetivas y/o de ensayo (abiertas), y cubrirá tanto las competencias teóricas como las competencias prácticas
- El 60% de la prueba final es común en todos los grupos de la materia.
- La puntuación en la prueba final supondrá el 60% de la nota final

Informes:

- La Presentación oral y/o escrita de informes, a nivel individual o en grupo. El apartado de informes se compone de un 10% no recuperable y un 10% recuperable.

Actividades a lo largo del curso

- La realización y participación de actividades planteadas a lo largo del curso de forma individual o en grupo. El apartado de actividades se compone de un 10% no recuperable y un 10% recuperable.

Los requisitos mínimos para superar la materia serán los siguientes:

En primera convocatoria:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% de los Informes (con un peso del 20%)
- Superar el 50% de las Actividades de clase (con un peso del 20%)

En segunda convocatoria:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% del componente recuperable de los Informes (con un peso del 10%)
- Superar el 50% de las Actividades de clase recuperables (con un peso del 10%)



- Será necesario superar los componentes RECUPERABLES de los apartados Informes y/o Actividades mediante prueba escrita.

- Se mantendrá la nota de los Informes y/o actividades NO RECUPERABLES de la primera a la segunda convocatoria.

Nota relativa a plagios: la copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

Sistema de calificación:

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedan sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:



- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

REFERENCIAS

Básicas

- FLETCHER, J. M. y LYON, G. R. (2007). Learning disabilities: from identification to intervention. New York: Guilford Press. (Bibliography required for the AR group).
- GARCIA, J. N. (2008). Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. Madrid: Pirámide.
- GIL-LLARIO, M.D. y MORELL-MENGUAL, V. (2016). Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje. Vol I y Vol II. Valencia: Tirant lo Blanch.
- LATORRE, A., BISELTO, D. y TERUEL, J. (2010). Trastornos y dificultades del desarrollo: Evaluación, intervención y casos prácticos. Valencia. Publicaciones Universitat de València.
- MIRANDA, A., FORTÉS, M. C., y GIL, M. D. (1998). Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas: un enfoque evolutivo. Málaga: Aljibe.
- MIRANDA, A., VIDAL-ABARCA, E., y SORIANO, M. (2000). Evaluación e intervención psicoeducativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje. Madrid: Pirámide.
- PENNINGTON, B. F. (2009). Diagnosing Learning disorders. A neuropsychological Framework. Guilford Press. (Bibliography required for the AR group).



Complementarias

- ALCANTUD, F. (2003). Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide
- ARDILA, R. (2005). Neuropsicología de los trastornos del aprendizaje. Málaga: Aljibe.
- ARNEDO, M., BEMBIBRE, J., MONTES, A., & TRIVIÑO, M. (COORDS) (2015). Neuropsicología Infantil: A través de casos clínicos. Madrid: Panamericana.
- GRAU, C. y GIL, M^a. D. (Eds.) (2012). Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo. 2^a ed. Madrid: Pearson.
- HALLAHAN, D.P., KAFFMAN, J.M. & PULLEN (2009). Exceptional learners: An introduction to special education. Pearson International.
- HERSEN, M (Ed.) (2006). Clinician's Handbook of Child Behavioral Assessment. Elsevier Academic Press. (Bibliography required for the AR group).
- LATORRE, A. y BISETTO, D. (2009). Trastornos del desarrollo motor: estrategias de intervención y casos prácticos. Madrid: Pirámide.
- LATORRE, A., TERUEL, J. y BISETTO, D. (2010). Trastornos de conducta: estrategias de intervención y casos prácticos. Valencia. Publicaciones Universitat de València.
- MARÍN, D. y FAJARDO, I. (coords.). (2018). Intervención en Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Valencia: Tirant Lo Blanch.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados de la guía docente si bien debido a la reducción de clases lectivas una parte del tema 2, la referida a trastornos sensoriales y motores se trabajará de forma autónoma por los estudiantes mediante textos y materiales audiovisuales aportados por cada profesor en el aula virtual y será evaluada dentro del apartado de “Actividades a lo largo del curso” y no de la “Prueba final”.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Las clases se adaptarán al formato ONLINE y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado. En caso de retomar el modelo híbrido del primer cuatrimestre, se alternarán semanas de docencia presencial y docencia online en los días y horas fijadas en el horario de la titulación.



El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

3. METODOLOGIA DOCENTE

En el caso de una docencia online, esta se realizará de forma síncrona (en conexión simultánea). Las herramientas docentes utilizadas para la docencia online síncrona incluyen: videoconferencia, PowerPoint locutados, videos, sesiones de chats y fórums, etc.

En el caso de una docencia híbrida, se combinará la docencia presencial en aula tradicional con la docencia virtual síncrona, así como trabajo autónomo guiado. En otras palabras, se irán alternando en ciclos quincenales, una semana de docencia presencial y una semana de docencia online síncrona.

En la semana de docencia presencial los alumnos de cada grupo (aproximadamente 50), se dividirán en dos subgrupos (aproximadamente 25 alumnos cada uno). Esta división viene dada administrativamente, cada alumno sabrá a qué grupo pertenece y no puede haber cambios. Dentro de la semana de asistencia a clase presencial en aula, un día irá un subgrupo de alumnos y el otro día irá el otro subgrupo.

Las clases presenciales tendrán un carácter eminentemente activo y participativo. Irán destinadas a realizar tareas, aplicación de contenidos, revisión y evaluación del proceso-resultado de aprendizaje, resolución y corrección de dudas, clarificación y aplicación de conceptos y contenidos de la materia, etc.

Las tutorías serán online en el horario que se especifique (reunión por videoconferencia, chats, etc.).

Los trabajos y actividades que realicen los estudiantes se presentarán a través del Aula Virtual.

4. EVALUACIÓN

Se mantienen los tres elementos de la evaluación de la asignatura de la guía original, aunque sus pesos cambian incrementando el valor de la evaluación continua:

-Actividades a lo largo del curso: Incremento del peso de las actividades evaluables de manera continua que pasa del 20% al 30%. Este apartado será recuperable en segunda convocatoria mediante una prueba de competencias y la calificación máxima a la que se podrá acceder será de dos puntos de los tres del apartado.

-Informes: Incremento del peso del informe grupal que pasa del 20% al 30%. Este apartado será recuperable en segunda convocatoria mediante la entrega del trabajo de forma individual y la calificación máxima a la que se podrá acceder será de dos puntos de los tres del apartado.

-Prueba final: Reducción del peso del examen final que pasa del 60% al 40%. Este apartado será recuperable en su totalidad en segunda convocatoria.



Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Para superar la asignatura en primera convocatoria será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en cada uno de los tres apartados. De este modo, será necesario obtener una nota mínima de 2 sobre 4 en la “Prueba final” y una nota mínima de 1,5 sobre 3 tanto en el apartado “Actividades a lo largo del curso” como en el apartado “Informes”, de forma que la suma ponderada de los 3 apartados de evaluación alcance un valor mínimo de 5 en la calificación final de la asignatura.

Para superar la asignatura en segunda convocatoria será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en cada uno de los tres apartados. Será por tanto necesario obtener una nota mínima de 2 sobre 4 en la “Prueba final” y una nota mínima de 1 sobre 2 tanto en el apartado “Actividades a lo largo del curso” como en el apartado “Informes”. Asimismo, será requisito obtener una nota mínima de 5 en la calificación final de la asignatura. En segunda convocatoria se mantendrán las notas de los apartados que hayan sido superados en primera convocatoria.

Los aspectos de la Evaluación que recoge la Guía Docente y no aparecen mencionados en esta Adenda, se mantienen tal y como están recogidos en la Guía.

5. BIBLIOGRAFIA

Se mantiene la bibliografía tal y como aparece en la Guía Docente